



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos
Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022
Oficio 401-3-3545
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 583
Control

Felipe Ávila Espinosa
Director General
Instituto Nacional de Estudios
Históricos de las Revoluciones de México
Secretaría de Cultura.
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 03 imágenes de los acervos culturales, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con el dictamen de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que reproduzca el material arriba señalado en el libro titulado "Rubén Jaramillo y la lucha en el Morelos Posrevolucionario", que publicará ese Instituto, con un tiraje de mil ejemplares sin fines lucrativos; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante esta Coordinación, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que se deberán obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

8





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos
Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Asimismo, deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.
Lic. Lizbeth Ocampo Raya, Subdirectora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

Si	No			Si	No
		1.- Miembros del ejército zapatista antes de entrar en combat , 1915 © (63460) Mediateca, INAH.	10.-		
		2.- Trabajadores del "Departamento de calderas" en el "ingenio de Zacatepec" © (449761) México, Secretaría de Cultura	11.-		
		3.- M car del Ingenio azucarero de Zacatepec, Morelos; retrato d	12.-		
		4.- Memorias del general Lázaro Cárdenas del Río: Asesinato de Rubén Jaramillo, 1962 © (47_20190703-120000:245) Méx	13.-		
		5.-	14.-		
		6.-	15.-		
		7.-	16.-		
		8.-	17.-		
		9.-	En caso de ser más de 17 monumentos, anexar listado en una hoja por separado.		

